

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Titulo	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
16/10/2010	LA TERCERA (STGO-CHILE)	74	11	CHILE Y ECUADOR	4,6x23,0	\$757.351

Chile y Ecuador

Señor director:

Con la alegría del rescate de los 33 mineros han pasado un poco inadvertidas las declaraciones del Presidente de Ecuador referidas a los límites marítimos entre Ecuador y Perú, realizadas en la última visita del Presidente Piñera a ese país.

Muy interesante resultará para la causa chilena el hecho de la aceptación o rechazo por parte de Perú de este instrumento jurídico elaborado por Ecuador. Si es aceptado, confirmará que los fundamentos chilenos son los correctos, y si se rechaza, Ecuador estará en la necesidad de concurrir también a La Haya y acumular su causa con el objeto de discutir en ese tribunal la validez de los instrumentos presentados por Chile, que son los mismos que sostienen el límite en la base paralelo reclamada por Ecuador.

Vaya problema para Perú; creó un problema con Chile probablemente sin medir la reacción de Ecuador y ahora ha dejado en entredicho sus límites marítimos norte y sur. Las lecciones son varias y variadas; sin embargo, debemos rescatar que cuando las negociaciones se llevan a cabo con sagacidad y sin la necesidad de revertir encuestas de popularidad, como aparentemente habría sido el fundamento real de Perú, las realidades empiezan a aparecer en algún instante.

La declaración ecuatoriana no significa haber ganado el caso, pero, sin duda, es un muy importante apoyo a la causa chilena y, de paso, al derecho internacional, dado que nos entregará definitivamente la forma correcta de entender que los acuerdos firmados entre los tres actores señalan con meridiana claridad que es el paralelo el instrumento de delimitación.

Jorge Sanz Jofré

Profesor de Geopolítica
Universidad del Desarrollo